

*El Estado debe tomar medidas eficaces
para hacer frente al extravío de
personas, más aún cuando ellas son
incapaces o sufren padecimientos
mentales debido a que se encuentran en
una situación particular de vulnerabilidad*

REGISTRO DE
BUSQUEDA
DE
PERSONAS
ADULTAS CON
PADECIMIENTOS
MENTALES E INCAPACES

Ley N° 1.156 / Decreto N° 1.760/04

¿Qué servicios brinda el Registro?

- Centraliza y entrecruza la información para la búsqueda de personas con padecimientos mentales e incapaces, cuya edad supere los 18 años, con el fin de impulsar acciones tendientes a su localización.
- Brinda asesoramiento sobre los pasos a seguir cuando una persona se extravía.
- Realiza la difusión de los datos de la persona extraviada a través de los medios de comunicación.
- Trabaja en conjunto con otros organismos y áreas de gobierno.

¿Cómo proceder en caso de que una persona se extravíe?

- Realizar la denuncia de búsqueda de paradero en la comisaría más cercana o en la Defensoría Pública Oficial de Menores e Incapaces.
- Comunicarse con este Registro para recibir asesoramiento y coordinar las acciones de búsqueda. Se recomienda presentar fotografía actualizada para su difusión.

PARA TENER EN CUENTA:

Las primeras horas son vitales para encontrar a la persona extraviada. Por ello, es importante comunicar el extravío a todos aquellos que pudieran aportar información (familiares, vecinos, amigos, médicos tratantes).

Recuerde que para realizar la denuncia de búsqueda de paradero no existe obligación legal de esperar 24 hs.

Direcciones y teléfonos útiles:

Dirección General de Atención y Asistencia a la Víctima
Pte. Roque Sáenz Peña 547 4º p.
Tel. 4342-0528/4958/6103/7797
www.buenosaires.gov.ar/derechoshumanos
dgayavbusqueda@buenosaires.gov.ar

Asesoría General Tutelar (A.G.T.)
Ministerio Público Tutelar de la Ciudad de Buenos Aires
Combate de los Pozos 155
6º y 7º p. Tel. 4959 1414/1424
4959-1431. Fax 4959-1452

Centro de Orientación de las Personas (COP). Policía Federal Moreno 1550 4º p. Tel. 4370-5920

División de Búsqueda de Personas. Policía Federal Madariaga 6976 Tel. 4307-5903

Comisión Esperanza
Rivadavia 1829 4º p. Cap. Fed.
Tel. 4952-6144 4953-3506

Red Solidaria
Roca 507 (1638) Vicente López
Provincia de Buenos Aires
Tel. 4796-5828 4761-7994

gobBsAs